



**Nota de política
N. 1
Marzo 2025**

**El momento de regular el
cannabis en Colombia**

El momento de regular el cannabis en Colombia

Notas de política 2025

Edición N.º 1

Edición digital

Marzo del 2025

© 2025 Valor Público, centro de estudios e incidencia.

Universidad EAFIT

Valorpublico@eafit.edu.co

Autores

Santiago Tobón, Centro de Valor Público,
Universidad EAFIT

Martin Vanegas-Arias, Centro de Valor Público,
Universidad EAFIT

Foto

IA Gemini

Diagramación

Camilo Builes Taborda

Notas de política de Valor Público EAFIT

El centro de estudios e incidencia Valor Público, de la Universidad EAFIT, es un escenario para la comprensión y la transformación de problemas que requieren de la intervención colectiva y la decisión compartida: los asuntos públicos. Sus notas de política dan a conocer los resultados y recomendaciones de los proyectos de investigación de sus cuatro iniciativas de investigación y trabajo: Gobierno y democracia, Seguridad y justicia, Inclusión y diversidad y Desarrollo económico.

Las notas de política están disponibles en: <https://www.eafit.edu.co/escuelas/economiayfinanzas/valorpublico/Paginas/notas-de-politica.aspx>

El momento de regular el cannabis en Colombia

Santiago Tobón, Centro de Valor Público, Universidad EAFIT

Martin Vanegas-Arias, Centro de Valor Público, Universidad EAFIT

Una vez más la legalización del cannabis vuelve a estar en el centro de la discusión pública. De lograrse, esta sería una transformación histórica en nuestro país. Tradicionalmente, la discusión pública sobre la legalización del cannabis recreativo suele centrarse en los riesgos para la salud, los posibles ingresos fiscales, la prevalencia de uso en adolescentes y otros aspectos sociales o económicos. Quienes formulan políticas quieren saber si legalizar aumentará el consumo en menores o si reducirá los problemas que genera la prohibición. Estas inquietudes son pertinentes. Aún así, se habla poco del elefante en la sala, hoy por hoy el mercado del cannabis existe, está consolidado y, está regulado principalmente por grupos criminales. Grupos que, dada su participación en el tráfico y la distribución de cannabis, probablemente sean los más afectados con la legalización del uso recreacional.

Lo primero que queremos enfatizar es que regular no es liberar el mercado. Se trata de establecer reglas claras y mecanismos de control que garanticen que la legalización del cannabis se traduzca en beneficios sociales y económicos concretos, mientras que se materializan estrategias para la minimización de los costos. Como lo mencionamos previamente, más que crear un mercado nuevo, la legalización del cannabis formalizaría un mercado existente, en el cual no hay controles, garantías, ni un ente regulador legal.

En este texto, ofrecemos un análisis de los costos y beneficios de la legalización del cannabis recreacional. Empezamos por el costo más visible: los problemas de salud pública asociados a un eventual aumento en el consumo. Luego reviso los posibles beneficios, con énfasis en su efecto sobre los mercados ilícitos, el control de la fuerza pública y la justicia penal. También complementamos estos argumentos con información sobre otros impactos económicos y sociales relevantes, como un potencial aumento del recaudo. La evidencia que presentamos sugiere que el mejor camino para Colombia es legalizar el consumo de cannabis de uso recreacional.

Los costos de la legalización

El cannabis es perjudicial para la salud, especialmente cuando se consume desde la adolescencia y por periodos prolongados

El consumo prolongado de cannabis es nocivo para la salud de las personas. Hay tres aspectos fundamentales. Primero, el consumo repetido de cannabis en la adolescencia puede tener efectos duraderos en el desarrollo del cerebro (Silins et al. 2014). Esto puede

llevar a problemas de memoria y aprendizaje, reducción de la atención y menor rendimiento académico. La evidencia vincula el consumo de cannabis en la adolescencia con un mayor riesgo de desarrollar psicosis y esquizofrenia en la adultez y un mayor riesgo de depresión y ansiedad, aunque la evidencia sobre esto último es moderada (Hall & Degenhardt, 2009; Di Forti et al., 2019). Como el cerebro madura hasta alrededor de los 25 años, el uso regular antes de esta edad puede causar daños irreversibles. En adultos, la evidencia sugiere un ligero riesgo de aumentos en depresión y trastornos de ansiedad cuando se consume habitualmente.

Segundo, el consumo regular puede deteriorar la salud física (NASEM 2017). El consumo habitual aspirado puede derivar en afectaciones al sistema respiratorio. Además, en ocasiones puede afectar la salud cardiovascular, aumentando temporalmente la frecuencia cardíaca y la presión arterial, aunque la evidencia causal sobre esto último no es concluyente. A diferencia del tabaco, no se ha encontrado una asociación concluyente entre el consumo prolongado de cannabis y un mayor riesgo de cáncer de pulmón. Además, el consumo de cannabis durante el embarazo se ha relacionado con bajo peso al nacer y posibles problemas en el desarrollo de los bebés (Volkow et al. 2017). Aún así, un mercado regulado permitiría otras formas de consumo que no implican la quema de la flor, creemos que esto traería una reducción dramática de estos costos.

Finalmente, el cannabis es una sustancia psicoactiva y puede generar patrones de consumo problemático (Hasin, 2018). Una proporción significativa de consumidores habituales podría desarrollar un trastorno por consumo de cannabis en algún grado. Este riesgo es mayor en quienes comienzan a consumir a una edad temprana y lo hacen con frecuencia. Además, al dejar de consumir tras un uso intenso, pueden aparecer síntomas de abstinencia (Hasin et al., 2015). Aunque la dependencia del cannabis suele ser más leve que la adicción al alcohol o los opioides, también puede interferir en la vida diaria de quienes la padecen.

¿La regulación podría aumentar el consumo? No hay evidencia sistemática de aumentos en el consumo adolescente

Recientes revisiones sistemáticas de literatura examinan la evidencia de cambios en patrones de consumo entre adolescentes y adultos (Anderson & Rees, 2023; Hall & Linksey 2020). El estudio se enfoca en los estados de Estados Unidos donde se ha legalizado el consumo recreacional así como en Canadá y Uruguay donde la legalización se produjo a nivel nacional. En general, la legalización del uso recreativo ha reducido el precio del cannabis, ha elevado su potencia y la ha vuelto más accesible especialmente para mayores de edad. La evidencia sugiere que estas medidas han aumentado significativamente la frecuencia de consumo entre la población adulta, pero no entre los jóvenes. Entre adoles-

centes, la mayoría de estudios no encuentra aumentos significativos. Los pocos estudios que documentan aumentos significativos, encuentran impactos de baja magnitud, principalmente entre los jóvenes de mayor edad (Cerdá et al., 2017; Laqueur et al., 2020; Miech et al. 2022; Smart & Pacula, 2019).

En Colombia, el cambio demográfico podría ser diferente por factores culturales y la presencia de mercados informales coconsolidados. Es probable que se observe un aumento del consumo adulto si se reduce el estigma legal. Lo central es ver si un marco regulatorio impide que los menores accedan al cannabis o si continúan recibéndolo de vendedores ilegales. En los barrios de Medellín, por ejemplo, hemos visto que los grupos criminales suelen vender a clientes menores de edad si ello resulta rentable, aunque una política rigurosa de control podría frenar tales prácticas.

Incremento de casos en el sistema de salud

Junto con los potenciales problemas asociados al consumo, la legalización del cannabis puede repercutir en el sistema de salud a través del aumento de visitas a los servicios médicos por intoxicaciones o reacciones adversas (Kim & Monte, 2016). Por ejemplo, en Colorado se documentó un incremento en las consultas de urgencias relacionadas con productos comestibles de cannabis, que pueden provocar crisis de ansiedad, vómitos cíclicos y taquicardia, debido a la dificultad de dosificar adecuadamente (Ghosh et al., 2017).

La accesibilidad a productos más potentes también pueden contribuir al alza de casos que requieren atención médica. Algunos sistemas de salud han reportado un aumento en admisiones por síndrome de hiperémesis cannabinoide y psicosis inducida por cannabis tras la regulación (Monte et al., 2015). No obstante, la magnitud de este impacto varía según factores como la implementación de etiquetados claros, límites de potencia y campañas de educación sobre el consumo responsable (Barry & Glantz, 2018).

Posibles beneficios de regular

Impactos económicos

La regulación con frecuencia incluye la expectativa de recaudar impuestos. En estados estadounidenses como Colorado, Washington y California, se han recaudado miles de millones de dólares desde 2014 (Colorado Department of Revenue, s.f.). Por lo tanto, pensar en que uno de los primeros beneficios de la regulación es poder generar nuevos tributos no es descabellado. De hecho, estos recursos, bien administrados, pueden traducirse en programas de desarrollo social, infraestructura, educación y salud, fomentando la formali-

zación del sector y reduciendo la influencia de mercados ilegales. A la vez, la experiencia internacional sugiere la necesidad de contar con un marco regulatorio que establezca criterios claros de producción, distribución y consumo, para garantizar que el nuevo recaudo se traduzca efectivamente en bienestar ciudadano y estabilidad fiscal.

Un potencial aumento de recaudo puede ser transformador para la economía colombiana. En el escenario actual, en donde los departamentos tienen poco espacio para la creación de nuevos tributos que les permitan fortalecer su capacidad fiscal, establecer una fuente de ingresos asociada a la legalización del cannabis, como podría ser la creación de un impuesto al consumo, resulta especialmente atractivo. No solo permitiría robustecer las arcas públicas y destinarlas a proyectos de desarrollo social e infraestructura, sino que también ayudaría a formalizar la producción y el comercio del cannabis, generando oportunidades laborales y reduciendo el impacto de los mercados ilegales. Sin embargo, el principal reto será que si el producto legal resulta caro para muchos habitantes, estos podrían continuar adquiriéndolo a vendedores ilegales.

Finalmente, una proporción no menor del cannabis que se consume en Colombia y en algunos países de la región Andina y Centroamérica se produce en apenas cinco municipios del departamento del Cauca colombiano. La legalización del cannabis recreacional no solo permitiría recaudar impuestos a la producción, sino desarrollar una industria en una zona de Colombia tradicionalmente excluida de las dinámicas de desarrollo de las que se han beneficiado centros urbanos como Bogotá o Medellín.

Impactos en el sistema de justicia

En el marco de nuestra agenda de investigación en Colombia, hemos observado que buena parte de los recursos policiales se destinan a operativos contra las drogas (Gutiérrez & Tobón, 2019). La efectividad de estos operativos no siempre alcanza a dismantelar estructuras criminales de gran escala. Por el contrario, se capturan vendedores menores o consumidores, sin alterar los cimientos de grupos de mayor alcance criminal.

La experiencia de lugares como Washington y Colorado pone de manifiesto que la legalización del cannabis está asociada con una disminución drástica de las detenciones por posesión (Makin et al., 2019). En estos estados, los arrestos por posesión entre adultos casi desaparecieron tras la aprobación del uso recreativo, liberando así recursos policiales para la prevención e investigación de delitos más graves (ACLU, 2020; Makin et al., 2019). A su vez, la carga de trabajo de los fiscales se ve reducida al registrarse menos casos relacionados con infracciones menores de drogas, lo cual contribuye a optimizar los procesos judiciales (Makin et al., 2019). Además, al consolidarse un mercado regulado, se minimizan prácticas asociadas a la corrupción policial, como la extorsión o el decomiso ar-

bitrario de pequeñas cantidades de cannabis (ACLU, 2020). Adicionalmente, el meta-análisis sobre la relación entre la regulación del cannabis y el crimen de Castillo et al. (2025) muestra efectos nulos de la regulación sobre el incremento de delitos, y en algunas estimaciones incluso efectos negativos sobre el crimen violento.

En Colombia, la legalización podría dar margen a la policía para concentrarse en desmantelar los grupos de crimen organizado dedicados a la extorsión y a otros delitos de mayor costo social. Por su parte, el gobierno nacional podría asignar más recursos a combatir los grupos más violentos en lugar de perseguir la venta al menudeo de cannabis. En Estados Unidos sí se ha observado una caída pronunciada en arrestos menores, lo que sugiere que eliminar la penalización del cannabis repercute en reducir las acciones policiales de bajo nivel.

Además, eliminar los casos de posesión de cannabis del sistema penal alivia la congestión tanto de las Unidades de Reacción Inmediata de la Fiscalía como los centros de detención de sindicados. Esto permitiría a los fiscales dedicar más tiempo y recursos a delitos complejos como la corrupción a gran escala o la financiación de estructuras criminales. El beneficio para el orden público radica en que la venta minorista de cannabis dejaría de ser un crimen que amerite la misma persecución penal que el homicidio o la extorsión. Ahora, la legalización no elimina la delincuencia organizada por sí sola. Nuestras entrevistas con líderes de grupos criminales en Medellín muestran que las ventas de cannabis son sólo una parte de sus ingresos. Muchos grupos también obtienen dinero de la extorsión y el tráfico de drogas más peligrosas. La retirada del cannabis de su cartera de negocios podría no disolverlos. Aun así, la venta de cannabis suele ser “dinero fácil” y abundante en los barrios. Si los puntos de venta legales son competitivos, es posible que se reduzca la recaudación ilícita. Pero si los establecimientos legales no compiten bien en precio o ubicación, y si la regulación no permite estos escenarios, los usuarios seguirá comprando en mercados negros.

¿Cómo minimizar los costos y maximizar los beneficios de la regulación? Un enfoque con impuestos pigouvianos

Los impuestos pigouvianos buscan corregir las externalidades negativas que generan ciertos bienes o actividades gravando su consumo de manera que el precio refleje los costos sociales. En temas de salud pública, esta herramienta se ha aplicado a productos como bebidas azucaradas o tabaco para desincentivar el consumo nocivo y recaudar fondos dirigidos a programas de prevención y atención. Tomando como base esas experiencias, un impuesto pigouviano sobre el cannabis podría ayudar a mitigar los impactos adversos de su uso y, al mismo tiempo, potenciar los beneficios de la legalización al generar ingresos para inversión social.

En el caso de las bebidas azucaradas, México implementó un impuesto que elevó en ~10% el precio de los refrescos, lo cual redujo en un promedio de 8% sus compras en dos años (Colchero et al., 2017). De manera similar, ciudades como Berkeley y Filadelfia en Estados Unidos han registrado caídas de entre el 38% y el 50% en la venta de bebidas azucaradas (Roberto et al., 2019; Lee et al., 2019). Para el tabaco, décadas de evidencia muestran que aumentar su precio —a través de altos impuestos— reduce la prevalencia de fumadores y evita millones de muertes prematuras (World Health Organization, s.f). Estos ejemplos indican que, al incrementar el costo de bienes potencialmente dañinos, se incentiva la reducción de su consumo y se generan recursos fiscales.

Ahora, un diseño equivocado puede generar problemas y distorsiones graves. Para que el impuesto pigouviano cumpla su función, es esencial contemplar la posible evasión, la competencia desleal y los riesgos de volver al mercado informal que ya existe. Medidas como controles de trazabilidad, etiquetas fiscales, coordinación entre gobiernos subnacionales y campañas de concientización ayudan a enfrentar estas limitaciones. En última instancia, la evidencia de otros impuestos a productos dañinos sugiere que un gravamen bien diseñado no solo reduce el consumo problemático, sino que también fortalece la capacidad fiscal y promueve iniciativas de salud pública y educación, convirtiendo la legalización en una oportunidad para el desarrollo económico y el bienestar colectivo.

Uno de los desafíos centrales al implementar un impuesto pigouviano en el mercado del cannabis es mantener precios competitivos que realmente incentiven la transición del consumidor hacia el mercado legal. Si el gravamen eleva demasiado el costo final, muchas personas podrían seguir recurriendo a vendedores ilegales, constituyendo así dos mercados. Sin embargo, la evidencia que recopilamos en Colombia indica que la presencia de pequeños monopolios locales, controlados por combos, pandillas, y bandas que fijan precios al margen de la competencia, existe espacio para establecer una oferta legal competitiva incluso con un impuesto. Dichos monopolios suelen imponer precios artificialmente altos por la ausencia de rivales y la restricción violenta de cualquier otro vendedor. En este escenario, un mercado regulado con precios razonables —donde el impuesto esté cuidadosamente calibrado— podría desplazar significativamente la demanda hacia el mercado formal, siempre que se acompañe de controles efectivos, trazabilidad y una fiscalización que evite la reaparición de la dinámica ilegal.

Finalmente, una buena regulación podría enmarcarse en esquemas escalonados, gravando más los productos con mayor concentración de THC, incentivando variedades menos potentes. Asimismo, la recaudación podría canalizarse hacia servicios de salud mental, control de calidad y campañas que orienten al consumidor sobre riesgos y usos responsables.

Nuestro balance

En nuestro concepto, la evidencia que hemos revisado indica que la regulación del cannabis en Colombia —con un marco legal claro— constituye la mejor ruta para abordar los desafíos de salud y de seguridad que hoy se asocian a su mercado ilegal. Si bien persisten riesgos asociados a la salud pública, especialmente para usuarios que consumen de forma habitual y temprana, la experiencia internacional sugiere que un enfoque regulado y fiscalmente robusto puede disminuir el peso del mercado ilegal en manos de estructuras criminales, al tiempo que libera recursos policiales y judiciales para combatir delitos de mayor impacto.

Por un lado, resulta indispensable proteger a la población vulnerable, de modo que el acceso al cannabis se limite a mayores de edad y se fortalezcan campañas de prevención y educación. La experiencia de lugares como Colorado y Washington demuestra que la legalización reduce detenciones por posesión y alivia la congestión del sistema penal, lo que a su vez permite redirigir los esfuerzos de las autoridades hacia el crimen organizado. Por otro lado, crear un impuesto al consumo —inspirado en los impuestos pigouvianos aplicados a productos como el tabaco o las bebidas azucaradas— podría generar ingresos adicionales para salud, educación y programas de reducción de daños, siempre y cuando se diseñe con cuidado para evitar la evasión y mantener precios competitivos frente al mercado ilícito.

Asimismo, formalizar el mercado del cannabis ofrece la oportunidad de desarticular una fuente importante de ingresos para los grupos criminales organizados, sin ignorar que estas estructuras criminales seguirán buscando nuevos nichos de negocio. Consecuentemente, la legalización debe acompañarse de una política integral que incluya la persecución de otras rentas ilegales, la protección de comerciantes e inversores legales y el fortalecimiento de la seguridad en los territorios. Solo con un enfoque multifacético se logrará un impacto sostenido en la violencia y la criminalidad.

Finalmente, la regulación —con impuestos adecuados y medidas de control— puede maximizar los beneficios económicos y sociales para el país, y minimizar los costos en salud y seguridad pública. No es una solución mágica para todos los problemas asociados al narcotráfico y la violencia, pero sí un paso firme para transformar una realidad que, a todas luces, demanda cambios estructurales y un debate amplio basado en la evidencia.

Referencias

American Civil Liberties Union (ACLU). (2020). A Tale of Two Countries: Racially Targeted

Arrests in the Era of Marijuana Reform. American Civil Liberties Union. <https://www.aclu.org/report/tale-two-countries-racially-targeted-arrests-era-marijuana-reform>

Anderson, D. M., & Rees, D. I. (2023). The public health effects of legalizing marijuana. *Journal of Economic Literature*, 61(1), 86-143.

Barry, R. A., & Glantz, S. A. (2018). Marijuana Regulatory Frameworks in Four US States: An Analysis Against a Public Health Standard. *American Journal of Public Health*, 108(7), 914-923.

Castillo, M., Suescún Salazar, C., Weintraub, M. & Marín Llanes, L. (2025). Cannabis Regulations and Crime: A Meta-Analysis. Unpublished working paper

Cerdá, M., Mauro, C., Hamilton, A., Levy, N. S., Santaella-Tenorio, J., Hasin, D., Wall, M. M., Keyes, K. M., & Martins, S. S. (2020). Association Between Recreational Marijuana Legalization in the United States and Changes in Marijuana Use and Cannabis Use Disorder From 2008 to 2016. *JAMA psychiatry*, 77(2), 165-171. <https://doi.org/10.1001/jamapsychiatry.2019.3254>

Colchero, M. A., Rivera-Dommarco, J., Popkin, B. M., & Ng, S. W. (2017). In Mexico, evidence of sustained consumer response two years after implementing a sugar-sweetened beverage tax. *Health Affairs*, 36(3), 564-571.

Colorado Department of Revenue. (s.f.). Marijuana tax data. <https://cdor.colorado.gov/data-and-reports/marijuana-tax-data>

Di Forti, M., Quattrone, D., Freeman, T. P., Tripoli, G., Gayer-Anderson, C., Quigley, H., ... & Morgan, C. (2019). The contribution of cannabis use to variation in the incidence of psychotic disorder across Europe (EU-GEI): A multicentre case-control study. *The Lancet Psychiatry*, 6(5), 427-436.

Ghosh, T. S., Van Dyke, M., Maffey, A., Whitley, E., Gillim-Ross, L., & Wolk, L. (2017). The public health framework of legalized marijuana in Colorado. *American Journal of Public Health*, 106(1), 21-27.

Gutiérrez, I., & Tobón, S. (2019). El gasto fiscal de la guerra contra los portadores de drogas ilícitas: una aproximación para Colombia. *Lecturas de Economía*, (91), 79-116.

Hall, W., & Degenhardt, L. (2009). Adverse health effects of non-medical cannabis use. *The Lancet*, 374(9698), 1383-1391.

z

Hall, W., & Lynskey, M. (2020). Assessing the public health impacts of legalizing recreational cannabis use: The US experience. *World Psychiatry, 19*(2), 179–187. <https://doi.org/10.1002/wps.20735>

Hasin D. S. (2018). US Epidemiology of Cannabis Use and Associated Problems. *Neuropsychopharmacology: official publication of the American College of Neuropsychopharmacology, 43*(1), 195–212. <https://doi.org/10.1038/npp.2017.198>

Hasin, D. S., Saha, T. D., Kerridge, B. T., Goldstein, R. B., Chou, S. P., Zhang, H., Jung, J., Pickering, R. P., Ruan, W. J., Smith, S. M., Huang, B., & Grant, B. F. (2015). Prevalence of marijuana use disorders in the United States between 2001-2002 and 2012-2013. *JAMA psychiatry, 72*(12), 1235-1242.

Kim, H. S., & Monte, A. A. (2016). Colorado Cannabis Legalization and Its Effect on Emergency Care. *Annals of Emergency Medicine, 68*(1), 71–75.

Laqueur, H., Rivera-Aguirre, A., Shev, A., Castillo-Carniglia, A., Rudolph, K. E., Ramirez, J., Martins, S. S. & Cerdá M. (2020). The impact of cannabis legalization in Uruguay on adolescent cannabis use. *International Journal of Drug Policy, 80*, 102748

Lee, M. M., Falbe, J., Schillinger, D., Basu, S., McCulloch, C. E., & Madsen, K. A. (2019). Sugar-sweetened beverage consumption 3 years after the Berkeley, California, sugar-sweetened beverage tax. *American journal of public health, 109*(4), 637-639.

Makin, D. A., Willits, D. W., Wu, G., DuBois, K. O., Lu, R., Stohr, M. K., Koslicki, W., Stanton, D., Hemmens, C., Snyder, J., & Lovrich, N. P. (2019). Marijuana Legalization and Crime Clearance Rates: Testing Proponent Assertions in Colorado and Washington State. *Police Quarterly, 22*(1), 31-55. <https://doi.org/10.1177/1098611118786255>

Miech, R. A., Johnston, L., O'Malley, P. M., Bachman, J. G., Patrick, M. E., & Schulenberg, J. (2022). Trends in use of marijuana and attitudes toward marijuana among youth before and after decriminalization: The US experience. *The American Journal of Drug and Alcohol Abuse, 48*(4), 425–433. <https://doi.org/10.1016/j.drugpo.2015.01.009>

Monte, A. A., Zane, R. D., & Heard, K. J. (2015). The implications of marijuana legalization in Colorado. *JAMA, 313*(3), 241–242.

National Academies of Sciences, Engineering, and Medicine (NASEM). (2017). The health effects of cannabis and cannabinoids: The current state of evidence and recommenda-

tions for research. National Academies Press.

Roberto, C. A., Lawman, H. G., LeVasseur, M. T., Mitra, N., Peterhans, A., Herring, B., & Bleich, S. N. (2019). Association of a beverage tax on sugar-sweetened and artificially sweetened beverages with changes in beverage prices and sales at chain retailers in a large urban setting. *Jama*, 321(18), 1799-1810.

Silins, E., Horwood, L. J., Patton, G. C., Fergusson, D. M., Olsson, C. A., Hutchinson, D. M., Spry, E., Toumbourou, J. W., Degenhardt, L., Swift, W., Coffey, C., Tait, R. J., Letcher, P., Copeland, J., Mattick, R. P., & Cannabis Cohorts Research Consortium (2014). Young adult sequelae of adolescent cannabis use: an integrative analysis. *The Lancet. Psychiatry*, 1(4), 286–293. [https://doi.org/10.1016/S2215-0366\(14\)70307-4](https://doi.org/10.1016/S2215-0366(14)70307-4)

Smart, R., & Pacula, R. L. (2019). Early evidence of the impact of cannabis legalization on cannabis use, cannabis use disorder, and the use of other substances: Findings from state policy evaluations. *The American journal of drug and alcohol abuse*, 45(6), 644-663.

Volkow N. D., Compton W. M., Wargo E. M. (2017). The Risks of Marijuana Use During Pregnancy. *JAMA* 317(2):129–130. <https://doi:10.1001/jama.2016.18612>

World Health Organization. (s.f). Raising taxes on tobacco. <https://www.who.int/activities/raising-taxes-on-tobacco>